Concesión de subvenciones con destino a entidades locales del Principado: contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios. Convocatoria 2024. FSE+ (Asturias) 2021-2027

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

Objeto

La Resolución de 17 de junio de 2024, tiene por objeto convocar la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios de personas jóvenes menores de 30 años inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Las bases reguladoras están contenidas en la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 27 de julio de 2017.

El objeto de la presente convocatoria es aprobar la concesión de subvenciones con destino a entidades locales del Principado de Asturias en materia de ámbito competencial del SEPEPA para las siguientes líneas de actuación:

- Subvenciones para financiar contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.
- Subvenciones para financiar Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en sus bases reguladoras y con el límite del crédito disponible en la misma.

El presupuesto de la presente convocatoria asciende a un total de 4.500.000 euros. 2.250.000€ en el 2024 y 2.250.000€ en el 2025

La presente convocatoria de subvenciones será objeto de cofinanciación por el SEPE y será, además, objeto de cofinanciación al amparo del Programa FSE+ 2021-2027.

Beneficiarios

Ayuntamientos del Principado de Asturias.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de subvención es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Por lo tanto, comenzará el 27 de junio de 2024 y finalizará el 10 de julio de 2024.

Documentos adicionales

Res 17-06-24

Extract Res 17-06-24